

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 09, 10, 11, 12 y 13 DE JULIO DE 2018, COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERIODO VACACIONAL QUE SEÑALA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2017-2018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE OCTUBRE DE 2017.

ELEAZAR LARA PADILLA, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el ARTÍCULO SÉPTIMO, fracción II del Decreto de Creación del Organismo; 22 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 13 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN; y foja 24 Segundo Punto del Manual General de Organización de la COFAA, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, (COFAA-IPN) tiene como objetivo apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades, como se establece en el Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 1982, por el que se mantiene el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Que con el fin de cumplir con eficiencia y eficacia la función específica que establece la fracción **V** del artículo **segundo** del decreto de mérito, correspondiente a proveer de equipos, accesorios y materiales adecuados a los talleres y laboratorios del Instituto Politécnico Nacional, así como apoyar financiera y técnicamente las operaciones de mantenimiento y conservación, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se habilitan los días 09, 10, 11, 12 y 13 de julio de 2018, comprendidos dentro del periodo vacacional, únicamente para llevar a cabo procesos de adjudicaciones directas e invitación a cuando menos tres personas, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional y atender lo señalado en el oficio número 307-A-1892 de fecha 29 de junio de 2018, relacionado con el cumplimiento de los tiempos establecidos en las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018".

SEGUNDO. Notifíquese a los interesados el contenido del presente Acuerdo, mediante su publicación en los estrados de esta Comisión y en la página de Internet de la COFAA-IPN.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 04 de julio de 2018


DR. ELEAZAR LARA PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO